



CONSEJO EJECUTIVO

65^a reunión

Punto 25.1 del orden del día



ESTUDIO ORGANICO SOBRE "CUADROS Y COMITES DE EXPERTOS Y CENTROS COLABORADORES DE LA OMS, Y FUNCION QUE DESEMPEÑAN PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA OMS EN MATERIA DE ASESORAMIENTO Y EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES TECNICAS DE LA ORGANIZACION"

(Proyecto de resolución presentado por los Relatores)

El Consejo Ejecutivo,

Vista la resolución WHA30.17, en la que la Asamblea de la Salud pide al Consejo Ejecutivo que efectúe un estudio orgánico sobre los cuadros y comités de expertos y centros colaboradores de la OMS, así como sobre la función que desempeñan para atender las necesidades de la OMS en materia de asesoramiento y en la ejecución de las actividades técnicas de la Organización, y teniendo presente que la 32^a Asamblea Mundial de la Salud decidió¹ que el informe sobre ese estudio se sometiera a la 33^a Asamblea Mundial de la Salud;

Visto el informe sobre el estudio orgánico² presentado por el Grupo de Trabajo establecido al efecto por el Consejo Ejecutivo;

Visto asimismo el informe del Director General sobre nombramientos para cuadros y comités de expertos,³

1. DA LAS GRACIAS al Presidente y a los miembros del Grupo de Trabajo por su detallado informe;
2. APRUEBA el informe, que constituye a su juicio una valiosa y positiva contribución al mejoramiento del sistema de asesoramiento y de colaboración técnica de la Organización;
3. TRANSMITE el informe a la 33^a Asamblea Mundial de la Salud, junto con las observaciones hechas durante su examen en la 65^a reunión del Consejo Ejecutivo, recomendando a la Asamblea que lo adopte;
4. INVITA al Director General a que haga un examen preliminar de las medidas de orden práctico que serían necesarias para aplicar las recomendaciones del estudio, en espera de su aprobación por la Asamblea de la Salud.

¹ Documento WHA32/1979/REC/1, página 46 (decisión 12).

² Documento EB65/25.

³ Documento EB65/2.